

INFORME 044/SO/30-09-2019

QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE FISCALIZACIÓN A ORGANIZACIONES CIUDADANAS, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES QUE NO OBTUVIERON EL PORCENTAJE MÍNIMO PARA CONSERVAR SU REGISTRO, SOBRE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES DE LAS Y LOS INTERVENTORES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL PUEBLO DE GUERRERO, COINCIDENCIA GUERRERENSE, IMPULSO HUMANISTA DE GUERRERO, SOCIALISTA DE GUERRERO Y SOCIALISTA DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2019.

El 20 de julio de 2018, el Consejo General de este instituto electoral, aprobó la creación e integración de la Comisión Especial para el Procedimiento de Liquidación de los Partidos Políticos Locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo para conservar su registro.

El 23 de julio de 2018, la Comisión Especial para el Procedimiento de Liquidación de los Partidos Políticos Locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo para conservar su registro, en uso de sus atribuciones, designó a las interventoras y los interventores responsables del desahogo del procedimiento de liquidación y destino del patrimonio adquirido por los partidos políticos estatales denominados del Pueblo de Guerrero, Coincidencia Guerrerense, Impulso Humanista de Guerrero, Socialista de Guerrero y Socialista de México.

En cumplimiento a lo dispuesto por el párrafo tercero del Vigésimo Segundo Lineamiento para la Disolución, Liquidación y Destino del Patrimonio adquirido por los partidos políticos que pierdan su registro local como institutos políticos ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se informa lo siguiente:

- El 5 de septiembre de 2019, las y los interventores presentaron ante la Secretaría Técnica de Comisión Especial de Liquidación, informes relacionados con el avance de actividades que desarrollan como parte del proceso de liquidación en que se encuentran los partidos políticos locales que perdieron su registro.
- El 27 de septiembre de 2019, la Comisión Especial para el Procedimiento de Liquidación de los Partidos Políticos Locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo para conservar su registro, en su Novena Sesión Ordinaria, conoció y analizó el contenido de los informes.
- En su contenido, los informes refieren los siguientes datos:
 - a) Saldos en cuentas bancarias al 31 de agosto de 2019, lo que permite conocer la capacidad económica con que cuentan los partidos en liquidación para atender las obligaciones con que cuentan.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

- b) Relación y montos de los gastos, que en el mes que se informa realizaron las y los interventores de los partidos, con la finalidad de atender las actividades propias del procedimiento de liquidación, y que consisten en pagos realizados a contadores; pagos de impuestos federales generado por el pago a los contadores; pago de comisiones bancarias; entrega de recursos al Consejo de Ciencia Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero; entre otros.
- c) Seguimiento y atención a diversas actividades relacionadas con el procedimiento de fiscalización de los informes anuales del ejercicio fiscal 2018, que se encuentra realizando la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

La información a detalle, puede ser consultada en los documentos que se agregan como anexos 1, 2, 3, 4 y 5.

Lo que se informa al pleno de este Consejo General, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Chilpancingo, Gro., 30 de septiembre de 2019.

EI CONSEJERO PRESIDENTE

C. J. NAZARÍN VARGAS ARMENTA.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.